



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de marzo de 2020, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de diciembre de 2019, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de Tropa y Marinería, en su sesión de fecha 18 de agosto de 2020 ha acordado:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo para la realización del segundo ejercicio de la oposición (pruebas psicotécnicas) el día **29 de agosto de 2020** en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, Avenida Principal nº 16, en la Planta Baja y Entreplanta del edificio.

El **examen** se celebrará a las **10:00 horas**, por la mañana. **Una hora antes del inicio del examen** comenzará la entrada gradual de los opositores, previa comprobación de su identidad.

Cada una de las dos plantas, Planta Baja y Entreplanta, tiene una o más Puertas de acceso que, a su vez, están divididas en varios Sectores. Es MUY IMPORTANTE que **cada aspirante acuda única y exclusivamente a la Puerta de Entrada y Sector que se indica en el Anexo I a este Anuncio**, en el que se especifica la distribución de los opositores en cada Planta y Sector, diferenciados en Turno Libre y Reserva de Plazas de Tropa y Marinería

Se adjunta como **Anexo II** a este Anuncio, Plano de ubicación de las distintas Puertas de Entrada y Sectores del Pabellón de Cristal.

En el llamamiento y Puerta de Acceso y Sector que le corresponda, cada aspirante acudirá con mascarilla, provisto INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción **originales** (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados). En el momento que se le solicite deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación. Deberá portar además **bolígrafo negro o azul**, no siendo válido los de tipo Pilot o similares.

Siguiendo instrucciones recibidas al efecto de la Dirección General de Salud Pública de fecha 26 de junio de 2020, se advierte a todos los aspirantes que, todas aquellas personas que experimenten alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, se abstengan de acudir a la convocatoria. Como

Información de Firmantes del Documento



9801FFD730C6126A

Anexo III a este anuncio se publican instrucciones específicas de seguridad que deberán seguir fuera y dentro del edificio.

SEGUNDO.- La prueba consistirá en la contestación de dos cuadernillos de preguntas tipo test:

1. Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.

Los errores en las respuestas de este primer test se penalizarán con 0,33 puntos.

2. Test de personalidad y capacidades, en el que se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales...

Para la superación de la prueba es necesario que el opositor conteste TODAS las preguntas de este segundo test.

Este ejercicio será calificable como "apta/o" o "no apta/o", conforme al nivel determinado por el Tribunal como nivel mínimo exigido para su superación.

Este anuncio y sus Anexos se han de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA TITULAR, Sonia Rodríguez Gómez.

